



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala, Tlaxcala; a **veintisiete de mayo de dos mil veintiséis**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el **Expedientillo Electoral: 077/2026**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **catorce horas con diez minutos (14:10 hrs) del veintisiete de mayo del año en curso (27/05/2026)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **Juicio para la Protección Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** de **veinticinco de mayo de dos mil veintiséis**, signado por **Elena Macías Díaz y Alicia Cuamatzi Vázquez**, con el carácter de **Presidenta Municipal y Tesorera Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala**, constante de una foja útil; al cual se anexa: **a)** Escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, de veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, signado por Elena Macías Díaz y Alicia Cuamatzi Vázquez, con el carácter de Presidenta Municipal y Tesorera Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala, constante de diez fojas útiles; **b)** Copia simple de Constancia de mayoría y validez de la elección de Presidencia Municipal, de cinco de junio de dos mil veinticuatro, constante de una foja útil; **c)** Copia simple de Nombramiento como Tesorera Municipal a nombre de Alicia Cuamatzi Vázquez, de dos de junio de dos mil veinticinco, constante de una foja útil, a través del cual se impugna: **“El auto de fecha veinte de mayo del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, dentro del expediente TET-JDC-017/2026 Y ACUMULADO”**. -----

Por lo que en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **catorce horas con treinta minutos (14:30 hrs) del veintisiete de mayo del año en curso (27/05/2026)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

IVAN RUIZ SÁNCHEZ

SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

